



CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de que *“Prestar sus servicios profesionales como ABOGADO a la Dirección General / Oficina Asesora Jurídica; en la realización de actividades de apoyo y asesoría jurídica especializada, en estudios, proyecciones y sustanciación de actos administrativos y demás actuaciones misionales de carácter jurídico-administrativo que demanda la entidad, en relación con los Procesos Sancionatorios y Medidas Preventivas”*.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a) LUIS ALFREDO CAMELO BABILONIA, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.045.745.785, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el señor(a) LUIS ALFREDO CAMELO BABILONIA.

Dada en la Ciudad de Santa Marta – Magd., el 08 de Julio de 2026.

Firmado en Original por
PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑOS
Directora General.

